



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN ORDINARIA
Fecha: Lunes 17 de febrero de 2025
Horario: 8:00 a 9:30 horas
Lugar: Aula Magna
MINUTA 2

ASISTENTES

Presidenta del Consejo Técnico

Dra. Zoraida García Castillo

Propietarios

Dr. José Mariano Guardado Estrada, representante de profesoras y profesores
Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores
Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de técnicas y técnicos académicos
Favio Alejandro Rivera Isidoro, representante del alumnado
Fernando Enrique Mateo Cabañas, representante del alumnado

Suplentes

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, representante de profesoras y profesores
Dra. Margarita Ojeda Carrasco, representante de profesoras y profesores
Mtra. Chantal Loyzance, representante de técnicas y técnicos académicos
Fernanda Anael Luna Estrada, representante del alumnado

Invitados permanentes

Personal de la Escuela

Lic. Víctor Antonio Hernández Espinosa, Secretario Administrativo de la ENaCiF
Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares, abogada titular de la Oficina Jurídica

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico
Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio.
- Minuta de la sesión ordinaria 1.
- Constancia de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
- Constancia de la Comisión de Reglamentos.
- Procedimiento para la contratación del personal académico por Obra Determinada.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 1.
3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
 - Recontratación por Obra Determinada de tres académicas de tiempo completo.
4. Comisión de Reglamentos.
 - Presentación y, en su caso, aprobación del *Procedimiento para la contratación del personal académico por Obra Determinada*.
5. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*

Con el *quorum* reglamentario, la Dra. Zoraida García Castillo, Presidenta del Consejo Técnico, inició la sesión a las 8:00 horas.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta ordinaria 1

La Presidenta preguntó a las y los Consejeros si tenían alguna observación o comentario sobre la minuta ordinaria 1. La Consejera Chantal Loyzance pidió que en el punto 4 de la minuta quedara registrado, en el acuerdo correspondiente, el nombre del posgrado en el que se autorizó que un estudiante de la Licenciatura en Ciencia Forense se inscriba para titularse por la modalidad por estudios de posgrado.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el contenido de la minuta ordinaria 1, con el cambio indicado por la Mtra. Chantal Loyzance en el punto 4 de la minuta.

3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos

- **Recontratación por Obra Determinada de tres académicas de tiempo completo**

La Consejera Presidenta de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos (CAAA), la Dra. Alexa Villavicencio, informó al pleno que esta Comisión, en su sesión ordinaria del 6 de febrero, evaluó tres recontrataciones por Obra Determinada, y puso a consideración del pleno ratificar los dictámenes favorables siguientes:

- Mtra. Alejandra Quijano Mateos, para aprobar su recontratación por Obra Determinada, por 1 año, a partir del 1 de marzo de 2025, con sueldo mensual equivalente a Técnica Académica Asociada C de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontratación por Obra Determinada de la Mtra. Alejandra Quijano Mateos.

- Dra. Anahy Rodríguez González, para aprobar su recontratación por Obra Determinada, por 1 año, a partir del 1 de febrero de 2025, con sueldo mensual equivalente a Profesora Asociada C de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontratación por Obra Determinada de la Dra. Anahy Rodríguez González.

- Mtra. Luz Alejandra Castillo Alanís, para aprobar su recontratación por Obra Determinada, por 1 año, a partir del 16 de febrero de 2025, con sueldo mensual equivalente a Técnica Académica Asociada C de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontratación por Obra Determinada de la Mtra. Luz Alejandra Castillo Alanís.

La Comisión consideró pertinente compartir con el pleno los siguientes comentarios:

- En las siguientes entregas de documentación de recontratación, se debe entregar un *plan de trabajo* anual, no un *plan de actividades*.

Sobre este punto se comentó que se solicitaría al personal académico de tiempo completo un *plan de trabajo* anual.

- Se deben homologar a la brevedad posible los formatos de plan de trabajo y de informe de actividades, buscando equilibrio en el contenido de cada documento, para que no quede muy general, pero tampoco demasiado detallado.

La Dra. Zoraida García dijo que era difícil homologar las extensiones en los informes y planes de trabajo, y señaló que estos documentos deben contener la información suficiente y clara para ser evaluados.

- Se sugiere elaborar un organigrama por áreas, para poder ver el personal que está asociado en cada una de estas áreas, sobre todo para ver la relación entre el profesorado de carrera y las y los técnicos académicos.

Aquí se planteó la idea de modificar las actuales áreas del conocimiento de la Licenciatura en Ciencia Forense, que se encuentran en los *Criterios para la Evaluación del Personal Académico de la Licenciatura en Ciencia Forense*, con la finalidad de que el personal de la ENaCiF quedara mejor representado en las nuevas áreas. La Dra. Ana Sosa subrayó que la Escuela solo tiene una Comisión Dictaminadora, así que podría haber solo un área del conocimiento, la de Ciencias Forenses.

- La Dra. Margarita Ojeda, en nombre de la CAAA, hizo un reconocimiento a la cantidad y calidad del trabajo en el último año de las tres personas que fueron ratificadas en esta sesión para ser recontractadas por Obra Determinada.

La Dra. Zoraida García Castillo hizo extensivo el reconocimiento a todo el personal de tiempo completo de la ENaCiF, y resaltó que todas y todos los académicos de la Escuela trabajan mucho y muy bien. La Dra. García Castillo añadió que antes de crearse la ENaCiF, la productividad medida por la Facultad de Medicina para el personal de la Licenciatura en Ciencia Forense se consideró siempre alta.

- Se sugiere que haya continuidad en los informes del personal contratado por Obra Determinada con relación a los planes de trabajo anuales.

Sobre esta sugerencia, la Dra. Zoraida García pidió a la CAAA que en las siguientes ocasiones, cuando no haya continuidad entre informes y planes de trabajo, que se lo hagan saber de manera particular a la persona correspondiente.

- Se pide que en los informes de actividades de las y los técnicos académicos contratados por Obra Determinada, se especifique que dan apoyo en asignaturas cuando no estén contratados como profesoras o profesores de asignatura. Si no tienen contrato de asignatura, no deberían informar que imparten clases, sólo dan el apoyo en las asignaturas.

Acerca de este punto, se subrayó que las y los técnicos académicos no tienen obligación de impartir clases. Se dijo que para quienes solo prestan el apoyo en las clases al profesorado de carrera, deben indicarlo así en sus informes.

- Se pide que en las notificaciones de recontractación, se recomiende al personal correspondiente que participe en un Concurso de Oposición Abierto.

Se dijo que en los oficios de ratificación que se enviarán a las académicas a las que se les aprobó su recontractación, se añadirá la sugerencia de que valoren la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto si es que ya tienen tres o más años de contratación.

4. Comisión de Reglamentos

- **Presentación y, en su caso, aprobación del *Procedimiento para la contratación del personal académico por Obra Determinada***

El Consejero Presidente de la Comisión de Reglamentos, el Dr. Mariano Guardado, informó al pleno que esta Comisión, en su sesión ordinaria del 11 de febrero, revisó el *Procedimiento para la contratación del personal académico por Obra Determinada*, y se hicieron tres propuestas de cambios:

- La primera propuesta fue añadir en la cuarta viñeta del procedimiento A (cuando la Dirección cuenta con una persona candidata), la liga a la Gaceta de la Facultad de Medicina del 8 de noviembre de 2017, donde se publicaron los *Criterios para la Evaluación del Personal Académico de la Licenciatura en Ciencia Forense*. También se recomendó subir el archivo con estos criterios a la página web de la ENaCiF.

Se mencionó que los criterios de evaluación se adecuarán a las características de la Escuela, pero mientras esto sucede se acordó añadir la liga a los criterios vigentes en el documento del procedimiento para la contratación por Obra Determinada, y también se subirá el archivo con los criterios a la página web de la ENaCiF, en la sección *Documentos de interés* del Consejo Técnico.

- La segunda y tercera propuestas, sobre la redacción del texto, fueron que, en la quinta viñeta del procedimiento A y en la última viñeta del procedimiento B (cuando la Dirección no cuenta con una persona candidata), donde dice "El Consejo Técnico aprobará o no la postulación", que en su lugar diga "El Consejo Técnico ratificará o rectificará la decisión de la Comisión Dictaminadora".

La Dra. Zoraida García aclaró que el Consejo no puede rectificar las decisiones de la Comisión Dictaminadora, lo que sí puede es tener una opinión diferente sobre algún dictamen de la Comisión, por lo que consideraba que la redacción como está es la adecuada. El pleno estuvo de acuerdo en que la redacción quedara sin cambios en estas dos partes del documento del procedimiento para la contratación por Obra Determinada. Se votó entonces en el pleno para alcanzar el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el texto del *Procedimiento para la contratación del personal académico por Obra*

Determinada, con la adición de la liga a los *Criterios para la Evaluación del Personal Académico de la Licenciatura en Ciencia Forense* que se encuentran en la Gaceta de la Facultad de Medicina del 8 de noviembre del 2017; también se colocarán estos criterios en la página web de la ENaCiF, en la sección *Documentos de Interés del Consejo Técnico*.

Después de la votación, la Dra. Villavicencio preguntó (para el caso en que la Dirección no cuenta con una persona candidata) si para la selección de las personas finalistas solo se tomará en cuenta el examen consistente en clase frente a grupo (si se trata de ocupar una plaza de profesor de tiempo completo) o el examen sobre las tareas académicas a realizar (si se trata de ocupar una plaza de técnico académico). Se aclaró que el examen se complementará con el *curriculum vitae* y el resultado de la entrevista. Se consideró conveniente que en la entrevista se pida a cada persona candidata que describa su proyecto de actividades.

5. Asuntos generales

- La Dra. Alexa Villavicencio, en nombre de la CAAA, puso a consideración del pleno la petición de que en los reportes de evaluación del profesorado de la ENaCiF que se entregan semestralmente, se separe la parte cualitativa de la parte cuantitativa, para poder usar esta última parte en los informes del PRIDE.

La Dra. Ana Sosa mencionó que al eliminar cualquier parte de los reportes de evaluación constituye una alteración del documento.

La Dra. Zoraida García expresó que no separar ninguna parte de estos reportes es una muestra de respeto hacia la opinión del alumnado. La Dra. García Castillo añadió que en primer lugar, no es obligatorio presentar los reportes de evaluación docente por parte del alumnado en las evaluaciones del PRIDE; y en segundo lugar, no afecta para la evaluación del PRIDE la presentación de una parte cuantitativa y una cualitativa en estos reportes de evaluación docente, porque las evaluaciones del PRIDE toman en cuenta los aspectos académicos.

La Mtra. Alejandra Quijano dijo que en otras dependencias, como por ejemplo en la Facultad de Química, la evaluación docente por parte del alumnado comprende una parte cuantitativa y una parte cualitativa.

El Dr. Mariano Guardado expresó que no tendría que haber ninguna preocupación por eliminar alguna parte de los reportes de evaluación docente por parte del alumnado.

Además, añadió la Dra. Ana Sosa, las evaluaciones del profesorado por parte de las y los estudiantes suelen ser siempre muy positivas.

El Consejero Favio Rivera dijo que a veces el alumnado no le da la importancia que debe a las evaluaciones docentes, por falta de tiempo o por desidia. A veces solo hacen las evaluaciones porque es un requisito para poder inscribirse.

La Consejera Anael Luna señaló que cuando las evaluaciones de alguna profesora o profesor son muy buenas hay que tomarlas con reserva porque, como ella relató sobre una situación que pasó en su grupo, puede ser que las buenas notas hacia una profesora o profesor se hayan dado porque la evaluación de las y los alumnos en una materia fue muy poco estricta o relajada.

Después de la discusión, la opinión general en el pleno fue que los reportes de evaluación docente deben seguirse entregando como hasta ahora, incluyendo tanto la parte cuantitativa como la cualitativa, y no se debe alterar este documento.

- La Dra. Alexa Villavicencio también puso a consideración del pleno la discusión sobre tres puntos relacionados con el Comité de Titulación de la ENaCiF.

- El primer punto fue sobre la forma en que está y debe estar conformado el Comité de Titulación, considerando la multidisciplinariedad que tiene la Escuela.

La Dra. Zoraida García Castillo informó que las formas de titulación actuales en la ENaCiF se encuentran en los *Lineamientos para la titulación en la Licenciatura en Ciencia Forense*, que fueron publicados en la Gaceta de la Facultad de Medicina el 10 de septiembre de 2017.

La Dra. García Castillo informó también que actualmente el Comité de Titulación es presidido por ella y está integrado además por la Jefa de la Unidad de Vinculación, la Esp. Karla Ivonne Vázquez Barrera, la Dra. María Elena Bravo Gómez, Jefa de la Unidad de Investigación, la Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria General, y la Dra. Claudia Andrea Segal Kischinevzky, Profesora de Carrera de la Facultad de Ciencias. La Dra. García Castillo dijo que en algún momento también fue parte de este Comité el Mtro. Guillermo Romo Guadarrama, Jefe de Servicios Escolares. La Dra. Zoraida García dijo que esta conformación trata de abarcar la multidisciplinariedad de los proyectos de tesis que se ponen a consideración del Comité, pues hay dos personas abogadas, una química farmacéutica bióloga, una química y una bióloga.

La Dra. García Castillo comunicó al pleno que el Comité tendrá una reestructuración próximamente, una vez que sea aprobado el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense. Se informó que, de acuerdo con los nuevos lineamientos para la titulación en la Licenciatura en Ciencia Forense, el Comité de Titulación estará compuesto por cinco miembros: dos académicas o académicos pertenecientes a la ENaCiF y dos de otras entidades académicas afines a la ENaCiF, además de la persona a cargo de la Dirección de la Escuela, quien presidirá el Comité. Los integrantes pertenecerán a diferentes áreas del conocimiento, acorde al carácter multidisciplinario de la carrera.

- El segundo punto puesto a discusión del pleno por la Dra. Villavicencio fue ver la posibilidad de que se elabore una rúbrica de evaluación de proyectos de tesis, para que pueda ser utilizada por cualquier miembro del Comité, independientemente del área del conocimiento a la que pertenezca.

La Dra. García Castillo informó que ya existe una rúbrica para evaluar proyectos de tesis, que se entrega al alumno o alumna cuando piden informes para hacer el resumen para registrar su alternativa de titulación. Entre los aspectos a evaluar a partir de esta rúbrica están el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos y el tiempo para desarrollar el trabajo de tesis.

- El último punto puesto a consideración del pleno por parte de la CAAA, fue analizar la figura de las y los asesores técnicos, directoras(es) y co-directoras(es) en los proyectos de tesis.

La Dra. Alexa Villavicencio expuso el caso en el que a ella y a la Mtra. Chantal Loyzance les fue rechazada la solicitud hecha al Comité de Titulación para dirigir un proyecto de tesis de manera conjunta, y que a consideración de ellas esta tesis difícilmente podía ser desarrollada si solo una de las dos era la tutora.

La Dra. García Castillo dijo que el que no se admita a más de una tutora o tutor por tesis para el nivel de licenciatura, es un criterio académico que ha sido decidido de manera reiterada y unánime por el Comité de Titulación, y que el Consejo Técnico no tiene facultades para ordenar al Comité que cambie sus criterios. La Dra. Ana Sosa dijo que en otras dependencias de la UNAM se ha abusado de este recurso de poder tener dos tutores para un proyecto de tesis, y en su opinión no debe cambiarse este criterio de solo tener una tutora o tutor por tesis, y que si un proyecto presentado ante el Comité de Titulación solicita la participación de más de una persona tutora, el caso puede analizarse de manera particular por parte del Comité.

La sesión finalizó a las 9:30 horas.